



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 367/2.025

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL "DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL" - SEGUNDA EDICIÓN - ORGANIZADO POR EL CEDEP.

VISTA: la nota del Doctor José Antonio Moreno Rodríguez - Presidente del Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP) y;

CONSIDERANDO:

QUE, el "Diplomado en Derecho Civil y Comercial" - Segunda Edición, es organizado por el Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP).

QUE, la Primera Edición realizada con el apoyo de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, tuvo una acogida satisfactoria con una buena valoración en cuanto a la calidad de los docentes y la pertinencia de los temas tratados.

QUE, esta Segunda Edición contará con la participación de reconocidos docentes y se tratará a profundidad el marco normativo, la doctrina más destacada y la jurisprudencia nacional e internacional sobre estas áreas del Derecho.

QUE, el Diplomado dará inicio el miércoles 25 de febrero culminando el jueves 21 de mayo del 2.026, con una modalidad mixta (virtual 80 % y presencial 20 %), de 17:00 a 21:30 horas, con una carga horaria total de 100 horas cátedra; en la sede del Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP), ubicada en Avenida Senador Long N° 463 e/ Del Maestro y Bertoni, Asunción - Paraguay.

QUE, en sesión de fecha 17 de noviembre de 2.025, según consta en Acta N° 2.250, el Consejo de la Magistratura, resolvió declarar de Interés Institucional el "Diplomado en Derecho Civil y Comercial" - Segunda Edición.

POR TANTO, atento a lo expuesto, y en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, el Consejo de la Magistratura,

R E S U E L V E:

Art. 1º. DECLARAR de Interés Institucional el "Diplomado en Derecho Civil y Comercial" - Segunda Edición - Organizado por el CEDEP, que dará inicio el miércoles 25 de febrero culminando el jueves 21 de mayo del 2.026, con una modalidad mixta (virtual 80 % y presencial 20 %), de 17:00 a 21:30 horas, con una carga horaria total de 100 horas cátedra; en la sede del Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP), ubicada en Avenida Senador Long N° 463 e/ Del Maestro y Bertoni, Asunción - Paraguay.

Art. 2º. RECONOCER el puntaje como un Diplomado en Derecho de acuerdo al dictamen de la Dirección Jurídica, aprobado por el Pleno, en fecha 17 de noviembre de 2.025.

Art. 3º. PUBLICAR la presente Resolución en la página Web del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



Abg. Gerardo Boquín
Presidente
Consejo de la Magistratura